



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## MEMORÁNDUM

MP/DG/031/2022 Clasificación 2C.2

MONTE DE PIEDAD DEI ESTADO DE OAXACA

> DEPARTAMENTO DE DONACIONES

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de febrero de 2022

C.P Gustavo Ruiz Garnica
Director Administrativo

En atención a la solicitud recibida el 03 de febrero, signada por el C. Cristian Hernández Montaño, mediante la cual solicita la donación en especie de una andadera, debido a que sufre diferentes enfermedades que le han afectado su movilidad y no cuenta con los recursos económicos para adquirir una; con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción I y último párrafo de la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; numeral 5.6 del Programa Operativo Anual del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022 y numerales 1, 9, 9.2, 12, 15, 22 de los lineamientos para el ejercicio del gasto en el año 2022, autorizados el 23 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo 04/4ª.COMPEO-2021 del Consejo de Administración del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, solicito inicie el procedimiento correspondiente, para en su caso, de atención a dicha petición.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

troi Donato Augusto Casas Espamilla PIEDAD Director Certanal del Monte de Piedad TADO Del Estado de Oaxaca. DE OAXACA

.c.p. María Fernanda Guzmán Prado. Jefa del Departamento de Donativos.

C.c.Archivo

Morelos 703, Col. Centro. Oaxaca C.P. 68000